

RESOLUCIÓN N° 520 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL CARGO DE PROFESIONAL TÉCNICO DTIC DESARROLLADOR PARA EL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCICIENCIA II DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 20 de septiembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050/2.023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.023"

La Resolución CONACYT N° 314/2023 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a Concurso de méritos para la contratación de personal para el "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCICIENCIA II" del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

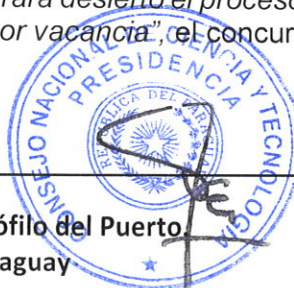
La Resolución FEEI N°10/2021 "Por la cual se aprueba el procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo".

La Resolución FEEI N° 03/2022 "Por la cual se ratifica la vigencia del reglamento y las políticas de contratación emitidas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) mediante Resolución FEEI N° 10/2021 del 8 de junio de 2021"

La Resolución CONACYT N°108/2023 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El acta de Concurso N° 06/2023 en el cual se procede la verificación y evaluación curricular del concurso de méritos para el cargo de Profesional Técnico DTIC - Desarrollador.

Que, luego del análisis de las postulaciones, la Comisión de Selección, ha constatado en razón que ninguna de las mismas ha alcanzado el mínimo requerido para pasar a las siguientes etapas del concurso, por lo que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Contratación (Res. N° 108/2023) artículo 12: Concurso desierto: "La comisión de selección declarará desierto el proceso de concurso si la lista final no tuviera al menos dos postulantes por vacancia", el concurso deberá declararse desierto.



RESOLUCIÓN Nº 520 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL CARGO DE PROFESIONAL TÉCNICO DTIC DESARROLLADOR PARA EL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCENCIA II DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Decreto Nº 3124/2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".


POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.** Declarar desierto el llamado a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Vacancia	Objeto de Gasto	Denominación
1 (uno)	FF 30, OG 145	Profesional Técnico DTIC - Desarrollador

**Artículo 2º.** Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archivar.

  
Ing. Ind. B. Eduardo Felippo  
Ministro  
Presidente del CONACYT

